



* 2 0 2 5 5 0 1 0 2 5 6 1 9 1 *

Radicado No.: 20255010256191

Fecha: 26/05/2025 11:40:32 a.m.

Bogotá D.C.

Señora
DIANA CAROLINA RAMIREZ BEDOYA
Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
diana.ramirez@idu.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de mesa de trabajo – Estandarización del trámite de autorización para redes de telecomunicaciones
Radicado Interno N°. 20252060332182 del 21 de mayo de 2025

Reciba un cordial saludo por parte de la Función Pública.

En atención a la comunicación de la referencia, y en particular donde nos consulta por:

“Por medio de la presente, me permito solicitar una mesa de trabajo sobre la estandarización del trámite “Autorización para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones”, dado que han surgido algunas dudas al respecto. Específicamente, quisiera abordar los siguientes aspectos:

- 1. El formulario único aparece como pendiente para asociar. ¿Este proceso lo realiza directamente el MinTIC?*
- 2. En el Decreto 1031 de 2024, dentro de la documentación única requerida (numeral 10, artículo 2.2.3.11), se menciona la manifestación expresa del titular; sin embargo, este requisito no se encuentra en el trámite estandarizado dentro del SUIT.*
- 3. Existen requisitos relacionados con los permisos o autorizaciones para la instalación de redes de infraestructura de telecomunicaciones, los cuales consideramos como el resultado del trámite.*

Agradezco su disposición para coordinar esta reunión y quedo atenta a su confirmación.”

Desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos: Iniciar con mencionar que el trámite modelo identificado con el N° de ID: 87530, y denominado “Autorización para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones”, fue estandarizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por lo anterior, se requiere realizar la articulación institucional con dicho Ministerio, esto a efectos de que se revisen los aspectos mencionados en su comunicado.

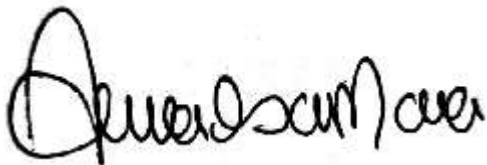
Para lo anterior, nos permitimos invitarlos a participar de una mesa de trabajo el día miércoles 4 de junio de 2025 de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. en la modalidad virtual mediante la plataforma TEAMS.

Para ello, agradecemos unirse a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala haciendo clic en el siguiente enlace:

Fecha	Miércoles 4 de junio de 2025
Hora:	9:00 a.m. a 10:30 a.m.
Tema:	Mesa de Trabajo IDU-MinTIC
Link de Conexión:	Dar clic aquí para unirse a la reunión.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su requerimiento, le invitamos a consultar nuestro Espacio Virtual de Asesoría – EVA en la dirección: www.funcionpublica.gov.co/eva en donde encontrará normas, jurisprudencia, conceptos, videos informativos, publicaciones de Función Pública, entre otras opciones, las cuales serán de gran apoyo en su labor y en el cuidado de lo público, recordando que lo público es suyo, es mío, es nuestro, es de todos. ¡Unidos cuidamos lo público!

Cordialmente,



AURA ISABEL MORA
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Copia:

María Alejandra Durán Manchola – Asesora Despacho Viceministerio de Conectividad - mduran@mintic.gov.co
Consuelo Bernal - Asesora de Planeación y estudios sectoriales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - cbernalp@mintic.gov.co

Proyectó: Nancy Johanna Rey Gutierrez

Revisó: José Miguel Guaje

11502/DPTSC.